

Puno, 06 de diciembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTPUN

Señor(a)

VALDERRAMA PACHO ULISES SALVADOR
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
JR. PUNO NRO 124, INTERIOR S/N OF DE LA MCLCP
PUNO-PUNO-PUNO
Presente. -

Asunto : CASO N° 185-2021-CTVC/PUN

Referencia : OFICIO N° 115-2021-CTVC/PUNO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional Cuna Más – PNCM, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; y en atención al documento de la referencia señalar lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales; así como, los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 25 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial Puno recibió la alerta registrada como CASO N° 185-2021-CTVC/PUN referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión “NIÑOS HACIA EL FUTURO”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “NIÑOS HACIA EL FUTURO” del Servicio de Acompañamiento a Familias, reconocido con RDE N° 000972-2021-MIDIS/PNCM con vigencia desde el 15 de octubre del 2021, ubicado en el distrito de PUSI, provincia de HUANCANE, departamento de PUNO, de la Unidad Territorial Puno. El Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida en el presente mes a 100 familias con niños menores de 36 de meses de edad y gestantes.



CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRITICOS:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN: Durante la entrevista realizada a la Sra María, presidente del Comité de Gestión indicó que a la fecha no fue capacitada sobre el tema cómo elaborar un plan de trabajo.

- La RDE 912-2021-MIDIS/PNCM aprueba la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos:
- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: (...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.
- El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- En cumplimiento a los lineamientos y lo programado, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la sede central, Módulo 2 de Formación Inicial y Módulo 2 de Formación Continua, dirigida a los Integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo



Administrativo, se abordó el tema de la "Prestación del servicio": **Aquí se desarrolló el modelo de cogestión, los requisitos para ser miembros del comité de gestión, la elección de juntas directivas y los roles de los miembros del comité de gestión.**

Al respecto, se verifico que en el mes de enero 2021 se realizó la elaboración del plan de trabajo y por consiguiente una orientación. Además, se pudo verificar que en el mes de marzo también se tuvo capacitación inicial a juntas directivas donde se tocó como uno de los temas relacionados con el plan de trabajo, sesión en la que se brindó las orientaciones sobre la elaboración, ejecución y evaluación del plan de trabajo, resaltar que la Sra. María estuvo presente en dicha actividad que se llevó a cabo de manera Virtual (Anexo N° 01, Anexo N° 02)

➤ Por lo tanto, el punto crítico se considera **infundado**

2. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO. La Sra. María en la entrevista sostenida con el Equipo Técnico indicó, que el Comité de Gestión no tiene elaborado un Cronograma de Trabajo para el presente año.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un **"plan de trabajo anual"**.



Respecto a este punto crítico, se pudo constatar que se tiene un plan de trabajo y en efecto un cronograma del plan de trabajo, el cual se encuentra firmado por los miembros de la junta directiva anterior, al cual se está dando continuidad con la junta directiva actual en lo que resta del año 2021. (Anexo N° 03)

➤ Por lo tanto, el punto crítico se considera **infundado**.

3. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO. Así mismo durante la entrevista la presidenta del Comité de Gestión manifestó que hasta el día de la entrevista no habían informado a la población los avances, resultados y rendición de cuentas de su gestión el presente año, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio por la COVID 19.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

En una comunicación realizada con la Sra. Maria Acarapi Chambi como presidenta del comité de gestión, indica que hubo una confusión, ya que en la fecha que se realizó la redición de cuentas (JULIO 2021) no estuvo presente. Se evidencia que el día 24 de julio del 2021 se realizó la rendición de cuentas en una



reunión de manera virtual, en la que participaron autoridades y población de las comunidades del distrito de Pusi. De este modo para respetar las medidas de prevención del contagio por COVID 19, evitando aglomeraciones. Cabe resaltar que la presidenta no estuvo presente en mencionada actividad. (Anexo N° 04).

Por lo tanto, el punto crítico se considera **infundado**.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Puno el Caso N° 185-2021-CTVC/PUN, se precisa:

- ✓ **El punto crítico 01**, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa. Se evidencio que el comité de gestión si recibió capacitación sobre la elaboración, ejecución y evaluación del plan de trabajo.
- ✓ **El punto crítico 02**, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa. Se evidencio que el comité de gestión si cuenta con un cronograma de actividades para el año 2021.
- ✓ **El punto crítico 03**, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa. Se evidencio que el Comité de gestión realizo la rendición de cuentas en una reunión virtual en el mes de julio 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JULIETA AMANQUI ZEA

JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL

Programa Nacional Cuna Más

ANEXOS:

- ✓ Anexo N° 01: PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
- ✓ Anexó N° 02: LISTA DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CG NIÑOS HACIA EL FUTURO.
- ✓ Anexo N° 03: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- ✓ Anexo N° 04: CAPTURA DE PANTALLA DE REUNIÓN VIRTUAL PARA LA RENDICION DE CUENTAS A LA POBLACIÓN
- ✓ Anexo N° 05: ACTA VIRTUAL DE RENDICION DE CUENTAS A LA POBLACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 01

PLAN DE TRABAJO 2021

PLAN DE TRABAJO 2021 COMITÉ DE GESTIÓN "NIÑOS MÁS A FUTURO" DEL SAC	
I. DATOS GENERALES:	
Unidad territorial	PUNO
Departamento	PUNO
Provincia	PIAZA GRANDE
C distrito	PUNO
Fecha inicio de funcionamiento CG	04/10/2016
Fecha creación actual	04/10/2016
- Presidenta/a - Secretaría/a - Tesorero/a - Vocal A - Vocal B - Consejo de Vigilancia I - Consejo de Vigilancia II - Consejo de Vigilancia III	MARIA AGUIRRE ORIASI CECILIA SURO ZAPANA GLADYS LUZMILA ASSUELA CHOCQUE LAERT BANGU COSCOCUY EUGENIA CAYO HERRERA NORTAN SADELA DIAZ ORIASI MARCELO ORIASI ABADO CANDI BELLA
Nº de convenio vigente	Nº 003-2013-MIMP/PROTECTORA/OP-00004
Periodo de vigencia del convenio	01/11/2021
Nº de reportes al sistema	1376-2018
Periodo de vigencia de la RSE ID	14/10/2021
Nivel de atención	900
Atención primaria	SHARON LEIDI OCHOA SORDILO
Atención integral	SHARON LEIDI OCHOA SORDILO
II. JUSTIFICACIÓN:	
El Comité de Gestión es la organización que representa a la comunidad, a las familias usuarias de los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Más, y a las personas voluntarias que participan en la prestación de los servicios. Tiene por finalidad construir un espacio para la participación de la comunidad en la gestión de los servicios de acompañamiento a familias y cuidado infantil.	
La Junta Directiva del Comité de Gestión es el órgano de representación del Comité de Gestión, está constituido por 9 miembros activos que representan a la comunidad, a las familias usuarias de los servicios que brinda el programa y a las personas voluntarias voluntarias que participan en la prestación de los servicios.	
El Consejo de Vigilancia es la instancia encargada de vigilar y verificar el funcionamiento del servicio que se brinda, así como las acciones del Comité de	

Gestión. Su funcionamiento es de carácter preventivo y propositivo. Como instancia de vigilancia de la comunidad, de acuerdo con el Programa, el Comité de Gestión y la representación comunal, este órgano de vigilancia está integrado por familias usuarias de los servicios incluidos en acciones de la comunidad, quienes velarán por la calidad de los servicios que se ofrece y el correcto uso de los recursos.

El trabajo en equipo es el trabajo hecho por varios individuos donde cada uno hace una parte pero todos con un objetivo común. Asimismo la participación social es un proceso social consciente, mediante el cual los individuos asumen responsabilidades en la toma de decisiones y desarrollan la capacidad de contribuir activamente a su propio desarrollo y de su comunidad; es un proceso conjunto a través del cual se plantea una correspondencia entre las autoridades y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan. La vigilancia social es un proceso que permite la participación de las personas, la comunidad y hacer que se respeten sus derechos, en ese sentido es más que controlar o observar, asumir responsabilidades, proponer y fortalecer la labor de la comunidad a favor de la priorización.

Para asumir nuestras funciones como miembros de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia del Comité de Gestión: "niños hacia el futuro" de manera activa y organizada, se tiene la necesidad de contar con un plan de trabajo que permita la organización, participación activa de cada uno de los miembros, es así que se formula el presente plan de trabajo en donde se planifica acciones inmediatas para lograr los objetivos del PNM lo cual es mejorar el desarrollo infantil, para superar las brechas en el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

III. OBJETIVOS

- Identificar la problemática presentada y analizar las estrategias a implementarse.
- Organizar actividades que se desarrollan para el adecuado funcionamiento del servicio en el Comité de Gestión.
- Elaborar un programa de acciones que nos permite organizar las prioridades y responsabilidades del Comité de Gestión.
- Incrementar la participación de los miembros del Comité de gestión y otros actores comunitarios.

IV. RESPONSABILIDAD

Junta Directiva del Comité de Gestión:	
Presidenta/a	MARIA AGUIRRE ORIASI
Secretaría/a	CECILIA SURO ZAPANA
Tesorero/a	GLADYS LUZMILA ASSUELA CHOCQUE
Vocal A	LAERT BANGU COSCOCUY
Vocal B	EUGENIA CAYO HERRERA

V. RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Organizar, gestionar y administrar los servicios que brinda el PNM.
- Continuar, administrar, mejorar, afianzar y fortalecer los recursos financieros y bienes materiales por el PNM, los recursos que serán distribuidos en los meses para la implementación y funcionamiento del servicio.
- Informar oportunamente al PNM de la necesidad del Comité de Gestión de la Junta Directiva, a fin de asegurar que la Junta Directiva o representante represente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente directiva.
- Investigar y analizar la calidad en la implementación y funcionamiento del servicio, informando inmediatamente a la UPT sobre cualquier irregularidad que afecte el funcionamiento y la operatividad del Comité de Gestión o la integridad de los usuarios del servicio.
- Implementar las disposiciones, resoluciones y/o leyes que emita el Jefe de la UPT en todo momento del mes, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre el Comité de Gestión y el PNM.
- Revisar los procesos de asignación de bienes o servicios de acuerdo a los procedimientos y procedimientos establecidos por el PNM en los casos que correspondan.
- Incrementar y fortalecer la participación de las familias usuarias, las organizaciones usuarias de base y la comunidad, en las acciones que el PNM desarrolla a favor de la primera infancia.
- Informar a las autoridades, sociales, organizaciones de base, líderes, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (reuniones comunitarias o reuniones cabildos, juntas o consejos) sobre el funcionamiento de los servicios y la planeación de los usuarios y los usuarios, basarse por lo menos dos veces en el año la reunión de trabajo de la gestión.
- Participar a participaciones de reuniones (Consejo de Transparencia y Vigilancia Ciudadana CTCV) por representantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión y otros que la conforma para hacer, en las reuniones comunitarias para la elección de miembros de juntas directivas, miembros del Comité de Gestión y otros.
- Atender los requerimientos de información solicitados por el Consejo de Vigilancia, la CTCV y otros que le haya sido entregado por el cumplimiento técnico de la UPT correspondiente.
- Cumplir con la responsabilidad en los mecanismos de análisis según contemplados en el Convenio de Cooperación y Adjuntos de Convenio de Cooperación suscrito en el Mecanismo de Participación y Representación de la Comunidad de Cooperación con el Comité de Gestión del Programa Nacional Cuna Más.

VI. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 02

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION A JUNTAS DIRECTIVAS

**FORMACIÓN INICIAL DIRIGIDA A JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJO DE VIGILANCIA Y APOYOS ADMINISTRATIVOS DEL SAF Y
ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO NO PRESENCIAL - MARZO (RA N° 048-2021-MIDIS/PNCM-UA)**

UNIDAD TERRITORIAL: PUNO

DEPARTAMENTO: PUNO

PROVINCIA: HUANCANE

DISTRITO: PUSI

NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN: NIÑOS HACIA EL FUTURO

FECHA: 22/03/2021

N°	CENTRO POBLADO	CODIGO DEL ACTOR COMUNAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
					DEL 22 AL 25 DE MARZO
1	PATAMUNI	533927	MARIA ACARAPI CHAMBI	74704909	
2	JATUN AYLLU	406136	GLADYS LUZMILA ASCUÑA CHOQUE	45120332	
3	CARABUCO	364379	CECILIA SUPO ZAPANA	46911739	
4	MUNI	710083	JANET BERRU CORDOVA	45951279	
5	CENTRAL PUSI	614887	ELENA CAYO MAMANI	72199017	

MIEMBRO DEL CG

ACOMPANANTE TECNICO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 03

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



PERU



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021

N°	Actividades	Responsable	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
1	Reunión CG-SPDS Acorde comunales (Facilitadores, Apoyo Administrativo)	Presidencia																																																
2	Justificación de presupuestos transferidos	Tesorería																																																
3	Elaboración del servicio	Junta Directiva																																																
4	Manejo de calidad a la comunidad	Presidencia y Tesorería																																																
5	Ordenamiento de los archivos del CG	Secretaría																																																
6	Investigación de bienes asignados al CG	Secretaría																																																
7	Participación en reuniones de trabajo del equipo	Junta Directiva																																																
8	Acciones de articulación con otras instituciones u organismos	Junta Directiva																																																



Presidenta del Comité de Gestión
"MARIA ACARAPI CHAMER"
UT - PUNO



Tesorero del Comité de Gestión
"GUILLERMO ESCOBAR CHOCQUE"
UT - PUNO



Secretario del Comité de Gestión
"EDUARDO ALFARO DE LA ROSA"
UT - PUNO



Vocal del Comité de Gestión
"JANET BORRERO GONZALEZ"
UT - PUNO



Vocal del Comité de Gestión
"WILSON CARO MAMANI"
UT - PUNO

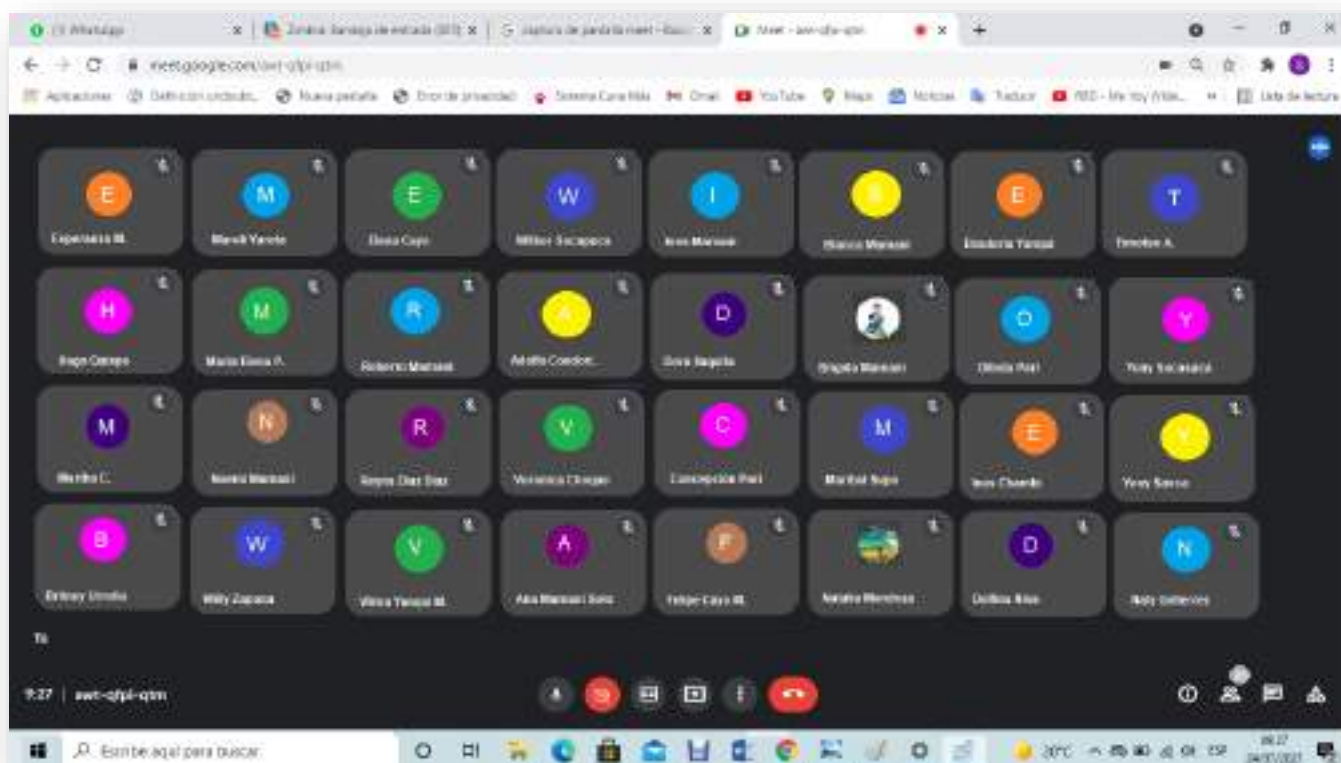


Vocal del Comité de Gestión
"JUAN CARLOS MAMANI"
UT - PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 04

CAPTURA DE PANTALLA DE REUNION VIRTUAL PARA RENDICION DE CUENTAS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 04

ACTA DE REUNION VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA POBLACIÓN

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA:
Reunión virtual acompañando a los miembros de la junta directiva del C.S. MUNICIPIO EL FORTINO de la provincia TACNA, ante la población del distrito.

Objeto: Cumplimiento de Compromiso Post Seguimiento de Gobierno Regional a la UT Puno (julio - 2021).

Datos Generales	
Unidad Territorial / Oficina de Coordinación Territorial:	OTUNO
Lugar: Población y Unidad:	
Fecha:	18/07/2021 (hora de inicio: 10:00 AM) / hora de término: 12:00 PM
Orador:	

Participantes:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PRESENIA
1.	ALEJANDRO BUCARICO	ELABORADOR DE	
2.	INÉS VILLANUEVA	COORDINADORA DE	
3.	ESPERANZA MIRANDA	COORDINADORA	
4.	MARCELO VARELA	COORDINADOR	
5.	ELISEO GARCÍA	COORDINADOR	
6.	ROBERTO BLANCO	COORDINADOR	
7.	ELIZABETH HUANGA	COORDINADORA	
8.	FRANCISCO GARCÍA	COORDINADOR	
9.	HUGO GARCÍA	COORDINADOR	
10.	MARIA ELENA GARCÍA	COORDINADORA	
11.	ROBERTO MIRANDA	COORDINADOR	
12.	ADOLFO GARCÍA	COORDINADOR	
13.	ORLANDO GARCÍA	COORDINADOR	
14.	BRUNO GARCÍA	COORDINADOR	
15.	FRANCISCO GARCÍA	COORDINADOR	
16.	YENNY GARCÍA	COORDINADORA	
17.	MARTHA GARCÍA	COORDINADORA	
18.	ROBERTO GARCÍA	COORDINADOR	
19.	YENNY GARCÍA	COORDINADORA	
20.	BERNARDO GARCÍA	COORDINADOR	
21.	CONCEPCIÓN GARCÍA	COORDINADORA	
22.	MARCELO GARCÍA	COORDINADOR	

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PRESENIA
23.	YENNY GARCÍA	COORDINADORA	
24.	YENNY GARCÍA	COORDINADORA	

AGENDA DE LA REUNIÓN:
Los temas a tratar en la reunión están relacionados con la rendición de cuentas programada en el plan de trabajo.

